

APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO SEMINARIO CONVIVENCIA ESCOLAR CON ENFOQUE DE DERECHO.

HUÉPIL, 13 DE ABRIL DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 999 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado par el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014
5. La solicitud de compra N° 10 de fecha 13 de Abril de 2015, donde solicita curso seminario Convivencia Escolar con enfoque de Derecho. para Jefe de UTP Comunal Sr. Rafael E. Muñoz Campos y Sr. Jean Carlos Franco Parra Encargado de Evaluación del Departamento de Administración Educacional Municipal. para los día 17 y 18 de abril de 2015.
6. El certificado de Seminario Certificación Educación donde indica que es la única empresa que imparte el seminario titulado Convivencia Escolar Con enfoque de Derecho.
7. La necesidad de que asistan al seminario Convivencia Escolar con enfoque de Derecho. para Jefe de UTP Comunal Sr. Rafael E. Muñoz Campos y Sr. Jean Carlos Franco Parra Encargado de Evaluación del Departamento de Administración Educacional Municipal. para los día 17 y 18 de abril de 2015.
8. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Seminario Certificación Educación RUT: XXXXXXXXXX

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Seminario de Convivencia Escolar con enfoque de Derecho. para Jefe de UTP Comunal Sr. Rafael E. Muñoz Campos y Sr. Jean Carlos Franco Parra Encargado de Evaluación del Departamento de Administración Educacional Municipal. para los día 17 y 18 de abril de 2015, dictado por el Seminario Certificación Educación RUT XXXXXXXXXX por un valor de 14 UF por cada uno. Corresponde a \$ 690.788 (seiscientos noventa mil setecientos ochenta y ocho pesos), exento de impuesto, valor UF diaria de fecha 13 de abril de 2015 \$ 24.671.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, FAGEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/AAVQ/JFOS/SMA/msma


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

